

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

11 de diciembre de 2019

1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, en adelante “El Ministerio” o “el Ministerio”, “La Subsecretaría” o “la Subsecretaría”, requiere contratar el “Servicio de Aseo para las Dependencias de la Subsecretaría de Hacienda”, según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por Resolución Exenta N° 371, de 2019, de la Subsecretaría de Hacienda.

Por esta razón, con fecha 4 de noviembre de 2019, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-11-LQ19.

En respuesta a este llamado, con fecha 25 de noviembre de 2019, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Contreras Vielma y Compañía Limitada, R.U.T. N° 77.616.650-2
- Limchile S.A., R.U.T. N° 96.847.110-4
- Mago Chic Aseo Industrial S.A., R.U.T. N° 79.572.830-9

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Srta. Claudia Muñoz Campos	Encargada (S) Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda

3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 10.- “Apertura de las Ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

OFERENTES		GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		VISITA A TERRENO		ADMINISTRATIVOS						OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA			
		Entrega	No Entrega	SI	NO	ANEXO Nº 1	ANEXO Nº 2	ANEXO Nº 8	ANEXO Nº 9	ANEXO Nº 10	ANEXO Nº 7	ANEXO Nº 3	ANEXO Nº 4	ANEXO Nº 5	ANEXO Nº 6	
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.616.650-2	SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
LIMCHILE S.A.	96.847.110-4	SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	79.572.830-9	SI		SI		SI	SI	SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	

4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 14.- “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar las propuestas:

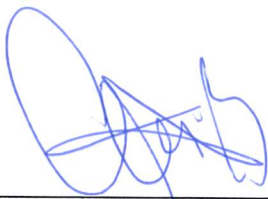
Factor	%	Subfactor	%	CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑÍA LIMITADA N° 77.616.650-2			LIMCHILE S.A. N° 96.847.110-4			MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A. R.U.T. N° 79.572.830-9		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Propuesta económica	45%	Propuesta económica	100%	\$ 14.109.929	89,62	40,33	\$ 16.288.445	77,63	34,93	\$ 12.645.008	100,00	45,00
Propuesta técnica	34%	Experiencia del oferente en servicios equivalentes	30%	Acredita una experiencia equivalente a 17 empresas o instituciones públicas donde ha realizado servicios similares.	100,00	10,2	Acredita una experiencia equivalente a 5 empresas o instituciones públicas donde ha realizado servicios similares.	40,00	4,08	Acredita una experiencia equivalente a 20 empresas o instituciones públicas donde ha realizado servicios similares.	100,00	10,2

Condiciones de remuneración y empleo	20%	Condiciones de remuneración Aseadoras/as	50%	\$ 370.000	92,50	9,25	\$ 400.000	100,00	10,00	\$ 358.000	89,50	8,95
		Condiciones de remuneración Supervisor/a	50%	\$ 400.000	65,98	6,60	\$ 606.250	100,00	10,00	\$ 389.470	64,24	6,42
Presentación formal	1%	Presentación formal	100%	Cumple	100,00	1,00	Cumple	100,00	1,00	Cumple	100,00	1,00
												95,37
						90,16			82,79			

5.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación fundamento de la presente Resolución Exenta, recomienda adjudicar el proceso licitatorio del **"Servicio de Aseo para las Dependencias de la Subsecretaría de Hacienda"**, al oferente **Mago Chic Aseo Industrial S.A., R.U.T. N° 79.572.830-9**, por haber obtenido un puntaje de 95,37 puntos, por la suma total de \$303.480.192.- (trescientos tres millones cuatrocientos ochenta mil ciento noventa y dos pesos), impuestos incluidos, pagaderos en 24 cuotas de \$12.645.008.- (doce millones seiscientos cuarenta y cinco mil ocho pesos).

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



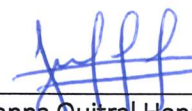
Camila Ballesta Acevedo
Profesional Departamento Jurídico
Subsecretaría de Hacienda



Carlos Acevedo Ramírez
Encargado Unidad Servicios Generales
Subsecretaría de Hacienda



Claudia Muñoz Campos
Encargada (S) Unidad Abastecimiento y
Contratos
Subsecretaría de Hacienda



Johanna Quiral Henríquez
Encargada Unidad Contabilidad y
Presupuestos
Subsecretaría de Hacienda